



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM A DON JAIME ARRIAGADA RUBILAR

DECRETO (E) N° 2621

FECHA, 11.05.2015

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, Ley 19.886 de bases de contratos administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios. Ley 1869 Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo 8° letra G. de la ley 18.886, cuando la naturaleza de la negociación circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, artículo 10 n° 8 decreto 250, si las contratación son iguales o inferior a 10utm.
2.- Cotización Jaime Arriagada Rubilar. RUT: 10.522.941-0, valor \$ 430.000.- incluido 10%.
3.- Cotización Iván Contreras Troncoso. RUT: 7.670.569-0, valor \$ 528.000.- IVA incluido.
4.- CONTEL LTDA. RUT: 77.947.920-K Valor \$ 580.720.- IVA incluido.
5.- Informe de trato Directo de Fecha 13/05/2015 de la Dirección del DAEM que informa que la compra es inferior a 10 UTM. De acuerdo al artículo 8. Letra G. Ley 18.886, decreto 250, contratación son iguales o inferior a 10utm.
6.- Certificado presupuestario.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZA: Trato Directo al Proveedor Señor Jaime Arriagada Rubilar. RUT: 10.522.941-0, valor \$ 430.000.- incluido 10%., para que realice lo solicitado a través de orden de pedido N° 166, proveniente del DAEM, del Fondo Mantención Mineduc.
2.-Emitase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chile compra proveedor Señor Jaime Arriagada Rubilar. RUT: 10.522.941-0
3.-IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la Cuenta N° 2206001, que corresponde al Presupuesto de Mantención Mineduc.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / Iuv

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado.